

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION JEFATURAL N° 002102-2021-JN/ONPE

Lima, 24 de Diciembre del 2021

**VISTOS:** El Informe N° 000132-2021-GRH/ONPE y el Memorando N° 002329-2021-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorando N° 000001-2021-CCPM/ONPE de la Comisión de Concursos Públicos de Méritos de la ONPE; los Memorandos N° 000125-2021-GPP/ONPE, N° 0003427-2021-GPP/ONPE y N° 0003964-2021-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, el Informe N° 03386-2021-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

El artículo 7 del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y sus modificatorias, establece que: *"El acceso al empleo en la ONPE se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y normativa complementaria, mediante concurso público abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidades, en un régimen de igualdad de oportunidades. Los postulantes deberán cumplir con los perfiles y requisitos que la ONPE les solicite"*;

Con la Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional de la ONPE). Posteriormente, mediante la Resolución N° 00049-2021-SG/ONPE, se aprobó el reordenamiento de cargos del CAP Provisional de la ONPE citado, disponiendo que surtirá efectos una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas otorgue la opinión favorable al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la ONPE 2021 y registre el reordenamiento del CAP Provisional en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP. Con la Resolución N° 000070-2021-SG/ONPE, se aprobó el PAP de la ONPE;

En ese marco normativo, mediante el Informe de vistos, la Gerencia de Recursos Humanos, referenciando el Memorando N° 000001-2021-CCPM/ONPE de vistos, de la Comisión de Concursos Públicos de Méritos de la ONPE, comunica los resultados del Concurso Público de Méritos CAP de la ONPE CCPM-ONPE N° 001-2021-Primera Convocatoria, informando lo siguiente: i) el señor Víctor André Ponte Avelino, ha sido seleccionado como postulante ganador de la Plaza N° 018, del CAP Provisional de la ONPE, correspondiente al cargo de Analista II de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaría General; ii) el señor Joel Carlos Valentín Pachas ha sido seleccionado como postulante ganador de la Plaza N° 050, del CAP Provisional de la ONPE, correspondiente al cargo de Analista II de la Subgerencia de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica; iii) la señora Filomena Pilar Alejandrina Herrera Huamán ha sido seleccionada como postulante ganadora de la Plaza N° 100, del CAP Provisional de la ONPE, correspondiente al cargo de Subgerente de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración e, iv) el señor José Luis Romero Chávez ha sido seleccionado como postulante ganador de la plaza N° 101, del CAP Provisional de la ONPE, correspondiente al cargo de Jefe de Área de la Sub Gerencia de Finanzas, de la Gerencia de Administración;

Asimismo, con el informe de vistos, la citada Gerencia recomienda la emisión del acto resolutorio que disponga la contratación de los postulantes ganadores antes citados,

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JYGDEQN**



según el siguiente detalle: 1) Contratar a plazo indeterminado, a partir del 29 de diciembre de 2021 a los señores Víctor André Ponte Avelino y Joel Carlos Valentín Pachas en las plazas en las que resultaron ganadores antes referidas. 2) Contratar a plazo indeterminado, a partir del 1 de enero de 2022 a los señores Filomena Pilar Alejandrina Herrera Huamán y José Luis Romero Chávez en las plazas en las que resultaron ganadores señaladas precedentemente;

Adicionalmente, mediante el Memorando N° 002329-2021-GRH/ONPE de vistos, la Gerencia de Recursos Humanos precisa la numeración de las plazas sometidas a concurso antes referidas, de acuerdo al reordenamiento del CAP-P de la ONPE en mención;

De otro lado, con los Memorandos de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que la entidad cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para financiar la contratación de las plazas comprendidas en el Concurso Público de Méritos citadas en los considerandos precedentes, con cargo al presupuesto institucional de la ONPE;

En consecuencia, corresponde emitir la Resolución Jefatural correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el literal s) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 000902-2021-JN/ONPE y su modificatoria, así como el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Con el visado de la Gerencia General, de las Gerencias de Recursos Humanos, de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Contratar, a partir del 29 de diciembre de 2021 y a plazo indeterminado, al señor **VÍCTOR ANDRÉ PONTE AVELINO** en la Plaza N° 018, del CAP Provisional de la ONPE reordenado, correspondiente al cargo de Analista II de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaría General.

**Artículo Segundo.** – Contratar, a partir del 29 de diciembre de 2021 y a plazo indeterminado al señor **JOEL CARLOS VALENTIN PACHAS** en la Plaza N° 049, del CAP Provisional de la ONPE reordenado, correspondiente al cargo de Analista II de la Subgerencia de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**Artículo Tercero.** - Contratar, a partir del 1 de enero de 2022 y, a plazo indeterminado, a la señora **FILOMENA PILAR ALEJANDRINA HERRERA HUAMÁN** en la Plaza N° 097, del CAP Provisional de la ONPE reordenado, correspondiente al cargo de Subgerente de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración.

**Artículo Cuarto.** – Contratar, a partir del 1 de enero de 2022 y, a plazo indeterminado al señor **JOSE LUIS ROMERO CHAVEZ** en la plaza N° 098, del CAP Provisional de la ONPE reordenado, correspondiente al cargo de Jefe de Área de la Sub Gerencia de Finanzas, de la Gerencia de Administración.

**Artículo Quinto.** - Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores **VÍCTOR ANDRÉ PONTE AVELINO, JOEL CARLOS VALENTIN PACHAS, FILOMENA PILAR ALEJANDRINA HERRERA HUAMÁN y JOSE LUIS ROMERO**



**CHAVEZ**, a la Secretaría General y a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración y de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

**Artículo Sexto.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el portal institucional, [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el portal de Transparencia dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**PIERO ALESSSANDRO CORVETTO SALINAS**

**Jefe**

**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

PCS/iab/mbb/cmv

